



EXP – UNC 16453/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 129/2009

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el **Dr. Guido A. RAGGIO** (Profesor Titular DE), por el lapso 17 de junio al 26 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes viajar a las ciudades de Zürich (Suiza) por motivos personales, Istanbul (Turquía) para realizar una visita al Instituto de Física de la Universidad de Istanbul y Thessaloniki (Grecia) por motivos personales;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Guido A. RAGGIO** (legajo 30.544) en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/27), por el lapso 17 de junio al 26 de julio de 2009. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, de la siguiente manera:

- Por el lapso 17 de junio al 10 de julio y del 20 al 27 de julio en el Art. 13-II-B Decreto 3413/79.
- Por el lapso 11 al 19 de julio en el Art. 4° inc c) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- El Dr. Raggio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

P.S.